

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=17705

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02 / 09 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el 1° Juzgado de Letras de Coronel, ubicado en calle M MONTT 935 PISO 1, CORONEL, a las 12:00 horas del día 30 de Septiembre de 2019. Rol judicial C-403-2018. Periodo de impuestos desde 04-2013 hasta 04-2013. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: DIFERENCIA IMPUESTO RENTA FORM 22

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
JULIO EDGARDO TORRES ALARCON	8.498.073-0	INDIGENA HUENULLANCA 01827	10157-2017-CORONEL	Fojas 336 N°320 Año 2010	CORONEL-00874-018	\$32.482.784

Primera Publicación: [30/07/2019](#) | Segunda Publicación: [02/09/2019](#) | Fecha de Remate 30/09/2019 12:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.